

Final de la misma: A. T. 4.622, «Cobega, S. A.»  
 Término municipal a que afecta: Barcelona.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,018 aéreo y 0,252 subterráneo.  
 Conductor: Cobre de 3 por 16 y 3 por 100 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.  
 Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—7.531-C.

**12097** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 9.078. Nombre: «Mina de los Griles». Mineral: Estaño. Hectáreas: 404. Término municipal: Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Cáceres, 27 de abril de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio Carbonell Molina.

**12098** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Ampurias», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Línea a 25 KV., distribuida en trazado subterráneo por las calles Bilbao, Costra Brava, y avenida San Narciso.

Final de la misma: En la línea a 25 KV., Salt, con entrada y salida en la nueva E. T. «Ampurias».

Término municipal a que afecta: Gerona.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,774.

Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 150 y 240 milímetros cuadrados de sección.

*Estación transformadora*

Tipo cabina «Albatros», con transformador de 800 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el

plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Expediente 2.032 73/580.

Gerona, 1 de abril de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.991-C.

**12099** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Granja Salavedra», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea Aiguaviva-Villobí de Oñar.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Granja Salavedra».

Término municipal a que afecta: Villobí de Oñar.

Tensión en KV.: Seis.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,034.

Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo interperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 8/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Expediente 1930-73/554.

Gerona, 1 de abril de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.990-C.

**12100** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Vilafreser», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: Apoyo número 201 de la línea Gerona-Figuerras.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Vilafreser».  
 Término municipal a que afecta: Vilademuls.  
 Tensión en KV.: 25.  
 Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
 Longitud en kilómetros 1,490.  
 Conductores: Cobre de 40 milímetros cuadrados de sección.  
 Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio.

*Estación transformadora*

Tipo edificio, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Expediente 1.892-73/540

Gerona, 1 de abril de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.989-C.

**12101** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 14.341. Nombre: «Andalucía Cuatro». Mineral: Cobre, plomo y zinc. Hectáreas: 542. Términos municipales: Aracena y Linares de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Huelva, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Moya Chamorro

**12102** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

Número, 6.099. Nombre, «San Luis». Mineral, caolín. Hectáreas, 174. Término municipal, Arteijo.

Número, 6.145. Nombre «Mary Charo». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 54. Término municipal, Bergondo.

Número, 6.146. Nombre, «Carmela». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 98. Términos municipales, Puentes y La Capela.

Número, 6.147. Nombre, «Hárbara». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 100. Término municipal, La Capela.

Número, 6.148. Nombre, «María Antonia». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 257. Término municipal, La Capela.

Número, 6.149. Nombre «Margarita». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 100. Término municipal, Puentes de García Rodríguez.

Número, 6.150. Nombre, «Magdalena». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 42. Término municipal, Bergondo.

Número, 6.156. Nombre «IV Sonsoles». Mineral, cuarzo y sus variedades. Hectáreas, 3.002. Términos municipales, La Capela y Puentes de García Rodríguez.

Número, 6.157. Nombre, «O Cruceiro». Mineral, caolín y serpentina. Hectáreas, 200. Término municipal, Irijoa.

Número, 6.163. Nombre, «Concha». Mineral, Serpentina. Hectáreas, 801. Términos municipales, Sobrado, Cuertis y Vila-santar.

Número, 6.177. Nombre, «Ampliación a Santa Marta». Mineral, galena y serpentina. Hectáreas, 265. Término municipal, Ortigueira.

Número, 6.178. Nombre «Bilbao Uno». Mineral, caolín. Hectáreas, 610. Término municipal, Curtis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

La Coruña 5 de abril de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada y Fernández España.

**12103** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.701. Nombre: «Promesa». Mineral: Carbón. Hectáreas: 1.084. Término municipal: Ronedo de Valdetuéjar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

León, 28 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.

**12104** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido otorgada y titulada, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 13.481. Nombre: «Llombera». Mineral: Carbón. Hectáreas: 158. Término municipal: Pola de Gordón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

León, 25 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.

**12105** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que por esta Delegación ha sido cancelado, transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.984 bis. Nombre: «Coto San Agustín, Fracción 2.ª». Mineral: Hierro. Hectáreas: 25. Término municipal: Navia de Suarna.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 4 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.

**12106** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.*

Con fecha 6 de junio de 1974, el excelentísimo señor Gobernador civil de la Provincia ha acordado lo siguiente:

«Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de marzo de 1974 la urgencia de la ocupación de la finca «Cuesta del Payu», propiedad de doña María Paz Sánchez Vitorero, viuda, y sus hijos mayores de edad: doña Mercedes, don Fernando, doña María Josefa y don Francisco Suero Sánchez, sita en el término municipal de Caravia, necesaria para llevar a cabo la explotación de la concesión minera «Chu», de la que es titular «Fluoruros, S. A.», ha acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación de la mencionada finca sea el día 28 de junio de 1974.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas del día señalado, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, P. A., el Jefe de la Sección de Minas, Amando Sáez Sagredo.—9.324 C.

**12107** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido otorgada y titulada, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, la siguiente concesión de explotación minera: